



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Ref. Ordinario Laboral seguido por Gustavo Ortega Medina CONTRA Cooperativa Integral Lechera Del Cesar Coolesar bajo el número 20001.31. 05.004.2016.00272.02

Valledupar, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA

Magistrado